LLAMADO MOPC N° 04/2020
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO DESVÍO ALBERDI – PILAR, OBRA 1: DESVÍO ALBERDI - RIO TEBICUARY (51,56 KM) Y TRAVESÍA URBANA VILLA FRANCA (2,05 km)
ID N° 375.603

NOTA ACLARATORIA N°2

Asunción, 24 de abril de 2020

CONSULTA 1: Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, sobre el llamado de referencia, considerando la situación actual en la que nos encontramos tanto a nivel nacional como internacional, en la que las medidas impiden el ingreso de nuestros socios extranjeros por el cierre de fronteras, solicitamos la postergación a la fecha de presentación de la oferta de al menos 30 (treinta) días.
RESPUESTA: La fecha de presentación y de apertura de ofertas, indicadas en la IAO 20.1 y la IAO 23.1, fueron modificadas a través de la Adenda N° 1, siendo dicha fecha el 28/04/2020.

CONSULTA 2: Nos dirigimos a Ustedes con relación a la Licitación Pública de la referencia, con el objeto de realizar la siguiente consulta: "Garantía de Cumplimiento de Contrato. Anticipos y Garantía de los Anticipos"
El Pliego de Base y Condiciones establece que la Garantía de Cumplimiento de Contratos, y las Garantías de Anticipo de Contrato y Anticipo Especial, deban ser emitidas en forma de Garantías Bancarias.
Debido a la situación económica que afronta el país, y toda la comunidad mundial solicitamos que se admita la posibilidad de presentar Pólizas de Seguro para dar cumplimiento a éste requisito.
RESPUESTA: Los requerimientos en el PBC a fin de garantizar el cumplimiento del contrato y los anticipos fueron consensuados con el Organismo financiador, manteniendo los criterios establecidos en licitaciones encaradas con dicho Organismo, por tanto se mantiene lo establecido en el PBC.

CONSULTA 3: En vista y como es de público conocimiento la Pandemia producto del COVID-19, está generando cuarentena a nivel mundial especialmente en los países que poseen infectados por causa de este virus, debido a la inestabilidad económica que se genera a causa de estas medidas de fuerzas para contener y evitar el contagio masivo, es imposible garantizar los precios especialmente por parte de proveedores de productos que se importan del extranjero, esta inestabilidad, desequilibra las ofertas, perdiéndose la competitividad y partiendo inseguridad que podría ser evitado, acogiendo la apertura en una época de mayor estabilidad.
Es por esto y apelando que sean comprendidas las causas plenamente justificadas, se solicita que la apertura sea fijada al menos 15 días posteriores al levantamiento de la cuarentena, ya que consideramos sería un plazo razonable para poder re negociar con los proveedores los precios de materiales y cotizar de manera razonable y acorde que beneficie al Paraguay.
RESPUESTA: La fecha de presentación y de apertura de ofertas, indicadas en la IAO 20.1 y la IAO 23.1, fueron modificadas a través de la Adenda N° 1, siendo dicha fecha el 28/04/2020.

CONSULTA 4: En la SECCIÓN III Criterios de Evaluación y Calificación. Punto 5.b Experiencia Específica en Construcción – Actividades Claves, donde se solicita:

1.	Terraplén	1.470.000 m3
2.	Sub Base o Base Granular	141.000 m3
3.	Concreto Asfáltico	23.000 m3
4.	Puentes de Hormigón	75 m

¿Cada una de las cantidades en materia de experiencia especifica pueden ser cumplidas individualmente en distintos contratos, eso es correcto? Ejemplo: la cantidad de Concreto Asfaltico en un contrato 1, la cantidad de Terraplén en contrato 2, distinto al anterior, etc. Ya que lo importante para demostrar experiencia es que se hayan ejecutado. -
¿Y se pueden sumar las cantidades de distintos contratos para obtener la cantidad solicitada? Ejemplo Contrato 1 Terraplén: 500.000 m3, contrato 2 Terraplén 500.000 m3, Contrato 3 Terraplén 500.000 m3 total ejecutado entre los tres contratos 1.500.000 m3.-
Los contratos antecedentes pueden estar en ejecución con un avance superior al 70%?
RESPUESTA:

- Con relación a la consulta: *¿Cada una de las cantidades en materia de experiencia especifica pueden ser cumplidas individualmente en distintos contratos, eso es correcto?*

Ing. ALFREDO SÁNCHEZ
Jefe Interino
U.E.P. FONPLATA

Ing. HUGO ARCE PALMA

Luyen Vera
Auditora
MOPC

Es correcta la interpretación, recordando que también se debe cumplir el requisito establecido en las columnas "cada parte" y "socio líder", y la observación indicada al pie del apartado, en caso de consorcios.

- Con relación a la consulta: *¿Y se pueden sumar las cantidades de distintos contratos para obtener la cantidad solicitada?*
  Es correcta la interpretación, recordando que también se debe cumplir el requisito establecido en las columnas "todas las partes combinadas", "cada parte" y "socio líder", y la observación indicada al pie del apartado,en caso de consorcios.
- Con relación a la consulta: *Los contratos antecedentes pueden estar en ejecución con un avance superior al 70%?*
  Como se establece en el punto 5. Experiencia Específica en Obras, apartado "*b. Experiencia Específica en Construcción – Actividades Clave: Los oferentes deberán demostrar (ya sea como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante) mediante* ***contratos concluidos durante los últimos diez (10) años*** *la experiencia mínima en construcción de los siguientes ítems… "*, los contratos considerados para las actividades clave, deben ser contratos concluidos.
  Se entiende por contrato concluido, en concordancia a lo establecido en punto 5. Experiencia Específica en Obras, apartado "*a. Experiencia Específica en Construcción…*
  …aquellos contratos cuyas obras hayan sido completadas satisfactoriamente que cuenten con Actas de Recepción Provisorias o Definitivas, las cuales deberán ser presentadas junto con la documentación de oferta.
  En caso de contratos de Mantenimiento por Niveles de Servicio, serán considerados aquellos contratos que cuenten con el Certificado de Aceptación o de Terminación de las Obras de Puesta Punto, los cuales deberán ser presentados junto con la documentación de oferta."

CONSULTA 5: Nos dirigimos a Uds., en nuestro carácter de adquirentes del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la licitación de la referencia, para solicitar, reiterando nuestro mail enviado el 16/03/2020, en virtud de la situación de público y notorio conocimiento que se está atravesando respecto a la pandemia del virus COVID-19 (Coronavirus), por la cual nos vemos impedidos de transitar por el territorio de nuestro país , sumado también al cierre de fronteras entre ambos paises, el aplazamiento de la apertura de la oferta de la obra de la referencia por un plazo de 30 días.
RESPUESTA: La fecha de presentación y de apertura de ofertas, indicadas en la IAO 20.1 y la IAO 23.1, fueron modificadas a través de la Adenda N° 1, siendo dicha fecha el 28/04/2020.

CONSULTA 6: Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por vuestro intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar una prórroga de treinta (30) días para la presentación de la oferta, para el LLAMADO MOPC LPI 04/2020 EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO DESVÍO ALBERDI -PILAR TRAMO/ OBRA 1 - ALBERDI - RIO TEBICUARY (51,56 KM) Y TRAVESÍA URBANA VILLA FRANCA (2,05 Km). El pedido obedece a que, como es de público conocimiento, estamos ante una situación extraordinaria por el caso de la pandemia COVID19 lo cual dificulta la preparación de las ofertas respectivas sobre todo con los asociados extranjeros.
Además, aprovechamos la oportunidad para solicitar se extienda el periodo de consultas ya que varias de ellas no las hemos podido realizar por el corto tiempo disponible para el efecto.
RESPUESTA: La fecha de presentación y de apertura de ofertas, indicadas en la IAO 20.1 y la IAO 23.1, fueron modificadas a través de la Adenda N° 1, siendo dicha fecha el 28/04/2020. Así también, en dicha Adenda, se estableció como fecha límite de presentación de consultas el 14/04/2020.

CONSULTA 7: Nos dirigimos a Ustedes con relación a la Licitación Pública de referencia, con el objeto de solicitar una prórroga de 30 días de la fecha de presentación de Ofertas, consideramos esta prórroga como un tiempo prudente debido a la situación que está pasando el país, considerando el Decreto N° 3478/2020 cuyas actividades no exceptuadas (Bancos, Compañías de Seguro y Proveedores) también son importantes para la elaboración de la Oferta.
RESPUESTA: La fecha de presentación y de apertura de ofertas, indicadas en la IAO 20.1 y la IAO 23.1, fueron modificadas a través de la Adenda N° 1, siendo dicha fecha el 28/04/2020.

CONSULTA 8: En nuestro carácter de oferentes interesados en participar en la licitación de la referencia, tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a los efectos de solicitarles una prórroga de TREINTA (30) días a la fecha de presentación de las ofertas.
Motiva nuestra solicitud, la Pandemia mundial de público conocimiento CORONAVIRUS COVID-19, el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio que rige en la República Argentina hasta el día 12 de abril, el Aislamiento Total decretado por el Gobierno de la República del Paraguay hasta el 12 de abril y el cierre de fronteras en ambos países (Argentina - Paraguay)

Contando con vuestra comprensión, quedamos a la espera de una respuesta afirmativa.
RESPUESTA: La fecha de presentación y de apertura de ofertas, indicadas en la IAO 20.1 y la IAO 23.1, fueron modificadas a través de la Adenda N° 1, siendo dicha fecha el 28/04/2020.

CONSULTA 9: Nos dirigimos a Ustedes con relación a la Licitación Pública de la referencia, con el objeto de realizar la siguiente consulta: b. Experiencia Específica en Construcción - Actividades Clave: Los oferentes deberán demostrar (ya sea como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante) mediante contratos concluidos durante los últimos diez (10) años la experiencia mínima en construcción de los siguientes ítems...
- Terraplén ≥1.470,000 m3, - Sub-base o Base Granular ≥141.000 m3. Concreto asfáltico ≥23,000 m3 - Puentes de Hormigón Armado de longitud mínima 75 metros ≥2 (dos) unidades.
Entendemos que se da por cumplido el requisito de Puente de H°A° con la presentación de obras de infraestructura de Paso a Desnivel de H°A°.
RESPUESTA: Si, es correcta la interpretación, siempre y cuando se cumpla con la longitud mínima de 75 metros, y recordando que también se debe cumplir el requisito establecido en las columnas "cada parte" y "socio líder", y la observación indicada al pie del apartado, en caso de consorcios.

CONSULTA 10: Nos dirigimos a Ustedes a los efectos de solicitar una prórroga de 60 días a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación.
Fundamos nuestra solicitud en el carácter a del presente llamado y que las empresas de los países miembros del FONPLATA nos encontramos con serias restricciones operativas, incluido el cierre de fronteras, con motivo de la pandemia producto del COVID-19, por ende nos vemos imposibilitados de presentar oferta en los plazos fijados.
RESPUESTA: La fecha de presentación y de apertura de ofertas, indicadas en la IAO 20.1 y la IAO 23.1, fueron modificadas a través de la Adenda N° 1, siendo dicha fecha el 28/04/2020.

CONSULTA 11: Postergación por Pandemia. Debido a que esta licitación es de carácter internacional y la mayoría de los países miembro se encuentran en cuarentena y con fronteras cerradas debido a la Pandemia de público conocimiento, solicitamos se prorrogue esta licitación.
RESPUESTA: La fecha de presentación y de apertura de ofertas, indicadas en la IAO 20.1 y la IAO 23.1, fueron modificadas a través de la Adenda N° 1, siendo dicha fecha el 28/04/2020.

CONSULTA 12: El monto para el Item 8.3.2 Provisión de Muebles de Oficina figura en las especificaciones técnicas por valor de Gs. 20.000.000 millones, ¿este monto debe ser el valor de la venta final?
RESPUESTA: Para obtener el precio unitario ofertado de dicho ítem, al valor indicado en las EETT, se deberán agregar los gastos generales, beneficios e impuestos como se indica en el Formulario N° 2 - Análisis de Precios Unitarios.

CONSULTA 13: Para el item 8.3.1 Personal Técnico – INGENIERO CIVIL Se deberá prever un honorario de al menos 6 salarios mínimos vigentes, más las cargas sociales correspondientes conforme el Código Laboral. Este monto debe ser el monto de venta final?
RESPUESTA: Para obtener el precio unitario ofertado de dicho ítem, al honorario indicado en las EETT, se deberán agregar los gastos generales, beneficios e impuestos como se indica en el Formulario N° 2 - Análisis de Precios Unitarios.

CONSULTA 14: En nuestro carácter de oferentes interesados en participar en la licitación de la referencia, tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a los efectos de solicitarles una prórroga de TREINTA (30) días a la fecha de presentación de las ofertas.
Motiva nuestra solicitud, la Pandemia mundial de público conocimiento CORONAVIRUS COVID-19, el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio que rige en la República Argentina hasta el día 26 de abril, el Aislamiento Total decretado por el Gobierno de la República del Paraguay y el cierre de fronteras en ambos países (Argentina — Paraguay)
Contando con vuestra comprensión, quedamos a la espera de una respuesta afirmativa.
RESPUESTA: La fecha de presentación y de apertura de ofertas, indicadas en la IAO 20.1 y la IAO 23.1, fueron modificadas a través de la Adenda N° 1, siendo dicha fecha el 28/04/2020.

Ing. ALFREDO SÁNCHEZ
Jefe Interino
U.E.P. FONPLATA
D.V. - M.O.P.C.

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Srta. Lincy Romina Lucena Vera, Directora
Unidad Operativa de Contratación